



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
ADMINISTRACION Y FINANZAS

**AUTORIZA VACACIONES PERSONAL
PROGRAMA ETICO FAMILIAR MES DE
FEBRERO 2015.-**

DECRETO N° 436.- /

ERCILLA, Febrero 23 de 2015.-

VISTOS :

Las solicitudes que se acompañan; lo dispuesto en los Contratos a Honorarios aprobados por Decretos Exentos del año 2014, Resolución N°15.700 de 2012 de Contraloría General de la República, y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO :

AUTORIZASE, Vacaciones a los siguientes funcionarios a Honorarios Programa ETICO FAMILIAR; según detalle.

| Nombre Funcionario | Decreto Exento N° | Cantidad Días | Desde | Hasta |
|------------------------|-------------------|---------------|----------|----------|
| Viviana Flores Beltran | 311 (11.02.15) | 05 | 23.02.15 | 27.02.15 |

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL


ALEJANDRO HENRIQUEZ HUISPE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

AHH/AHV/SPQ/ips.

DISTRIBUCION:

- Interesados Varios
- Carpeta personal
- Archivo (N°31)
- Ley 20.285.-